



Comunicado de prensa, 30 de octubre de 2017

PRONUNCIAMIENTO DE LA SEÑORA PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LICENCIADA RAQUEL CABALLERO DE GUEVARA, EN OCASIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

Como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, he realizado diferentes acciones para garantizar, mediante el acceso a medicamentos, el derecho a la vida y al derecho humano a la salud, a las pacientes con cáncer en este país; pues como lo afirma la Organización Mundial de la Salud el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr, es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, e incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente.

Según declaraciones del Representante de la Organización Mundial de la Salud en El Salvador, en ocasión del Día Mundial contra el Cáncer, que se conmemora el 4 de febrero, dicha enfermedad crónica constituye una de las principales causas de muerte a nivel mundial y en América es la segunda causa de muerte; además, refiere que hay 2,8 millones de personas padecen la enfermedad y de estas 1,3 millones mueren cada año en el continente americano. Es de resaltar que en este país el cáncer de mama y cervico ocupan también el segundo lugar entre las causas de muerte de las mujeres, y que de acuerdo a un estudio realizado por la Sociedad Americana del Cáncer (ACS, por su sigla en inglés) esta enfermedad matará a 5,5 millones de mujeres cada año para 2030.

El Viceministro de Servicios de Salud del Ministerio de Salud MINSAL, en ocasión del Día Mundial contra el Cáncer, señaló que de los principales 8 cánceres del país que constituyen el 80% de la atención, se tienen documentados 513 fallecidos en el año 2016, y se registran cifras alarmantes de nuevos casos, 1,300 de cáncer de mama, 220 de pulmón, 455 gástricos, 381 de Colón y recto, 1,306 de cérvix y 381 de próstata. Por su parte el Instituto Salvadoreño del Seguro Social ISSS, refiere que de las 90,000 consultas proporcionadas en el Hospital de Oncología, el 30 % lo constituye el cáncer de mama, y cada mes se diagnostican entre veinticinco a cuarenta casos con este diagnóstico.

El Sistema Nacional de Salud Pública, reporta que en lo que va del año se han diagnosticado 579 nuevos casos de cáncer de mama, de los cuales 240 se detectaron en el MINSAL y de éstos 56 son de mujeres menores de treinta y cinco años; y 339 se detectaron en el ISSS, de los cuales 6 son menores de treinta años.

La Comisión Interinstitucional e Intersectorial de Salud de El Salvador, en el año dos mil quince, elaboró un diagnóstico situacional del cáncer, en el que se identificó, entre otros, la principal carga de cáncer en el sexo femenino: de cérvix, mama y leucemias; además se esquematizó la situación epidemiológica del cáncer a partir de los egresos hospitalarios de la red nacional de hospitales; información que formó parte de los insumos para el Plan Nacional de Prevención y Control del Cáncer de El Salvador, a través del cual el MINSAL y la Alianza para la prevención y control del cáncer, integrada por instituciones públicas y asociaciones de prevención contra el mismo, unen esfuerzos para dar batalla a esta patología.



Comunicado de prensa, 30 de octubre de 2017

Mediante comunicado de prensa de fecha seis de abril del presente año, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en Funciones, expresó, entre otros, su profundo lamento por el fallecimiento de **Lady Xiomara Conde Jacobo**, periodista y entonces representante de la Fundación Edificando Vidas; quien en vida junto a otra persona denunciaron la falta de suministro de medicamentos para pacientes de cáncer, y específicamente el fármaco Trastuzumab, prescrito a la señora Conde Jacobo; en respuesta a lo anterior requerí, entre otros, a la señora Ministra de Salud, Doctora Violeta Menjivar, que se incluyera el fármaco en el Listado Institucional de Medicamentos de esa Cartera de Estado, y efectúe diferentes acciones en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para que el mismo fuera suministrado. Ante las respuestas de las autoridades, dicté medidas cautelares a favor de la señora Conde Jacobo y de la otra persona denunciante, pues de acuerdo con la información existente en ese momento, ambas pacientes se encontraban en una situación de peligro inminente para su salud, cuyos daños podrían ser irreparables, resultado que debía ser prevenido por medio del proceder de las autoridades de salud, quienes debían ajustar su conducta a las obligaciones de conservar y defender el derecho a la vida y a la salud.

En esta oportunidad reafirmo lo expresado en el supra citado comunicado de prensa, en cuanto a la urgente necesidad por parte de la señora Ministra de Salud, de adoptar las medidas pertinentes en el marco de los principios de autonomía, accesibilidad, gratuidad, transparencia, y confidencialidad, para garantizar el acceso a los medios adecuados y efectivos para tratar la enfermedad de cáncer.

Además, señalo con beneplácito que en segunda adenda al Listado Institucional de Medicamentos, en el mes de julio de este año, la titular de la referida Cartera de Estado incluyó el fármaco Trastuzumab; sin embargo, exhorto y afirmo que me mantendré vigilante, que cuando dicho medicamento sea prescrito a una paciente, se suministre de manera pronta y oportuna para evitar las altas tasas de mortalidad de mujeres como consecuencia, entre otro, de la carencia del mismo.

Hago un respetuoso llamado a la Ministra de Salud, doctora Violeta Menjivar, y al Director del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, doctor Ricardo Cea Rounet, de aumentar los esfuerzos realizados a la fecha, en proveer de una cantidad de profesionales calificados en la salud que responda a la demanda poblacional, para garantizar la atención oportuna, con calidad y calidez a las pacientes, con el fin de detectar y diagnosticar con prontitud el padecimiento del cáncer de mama en etapa temprana y poder de esta manera dar un tratamiento eficaz y una mayor esperanza de vida a las mujeres.

San Salvador, 30 de octubre de 2017.

Licenciada Raquel Caballero de Guevara

Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos

comunicaciones@pddh.gob.sv



www.pddh.gob.sv